



Asamblea General

Distr. general
24 de febrero de 2021
Español
Original: inglés

Comité Especial encargado de Examinar la Situación con respecto a la Aplicación de la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales

Islas Vírgenes Británicas

Documento de trabajo preparado por la Secretaría

Índice

	<i>Página</i>
Información básica sobre el Territorio	3
I. Cuestiones constitucionales, políticas y jurídicas	4
II. Presupuesto	6
III. Situación económica	6
A. General	6
B. Servicios Financieros	7
C. Turismo	8
D. Agricultura y pesca	8
E. Comunicaciones e infraestructura	8
IV. Condiciones sociales	9
A. Trabajo e inmigración	9
B. Educación	10
C. Salud	10

Nota: La información que figura en el presente documento se ha obtenido de fuentes públicas, incluidas las del Gobierno del Territorio, y de información transmitida al Secretario General por la Potencia administradora en virtud del Artículo 73 e de la Carta de las Naciones Unidas. La Potencia administradora transmitió la información el 14 de diciembre de 2020. Para obtener más información pueden consultarse los documentos de trabajo anteriores en www.un.org/es/decolonization/workingpapers.



D.	Delincuencia y seguridad pública	12
E.	Derechos humanos	12
V.	Medio ambiente	12
VI.	Relaciones con organizaciones y asociados internacionales	13
VII.	Estatuto futuro del Territorio	14
A.	Posición del Gobierno del Territorio	14
B.	Posición de la Potencia administradora	14
VIII.	Medidas adoptadas por la Asamblea General	15
Anexo		
	Mapa de las Islas Vírgenes Británicas	18

Información básica sobre el Territorio

Territorio: las Islas Vírgenes Británicas son, según lo dispuesto en la Carta de las Naciones Unidas, un Territorio No Autónomo administrado por el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

Representante de la Potencia administradora: Gobernador John James Rankin (desde enero de 2021).

Geografía: el Territorio se sitúa a unos 100 km al este de Puerto Rico y a 25 km de las Islas Vírgenes de los Estados Unidos, y comprende unas 60 islas, islotes y cayos que forman un archipiélago con las Islas Vírgenes de los Estados Unidos. Veinte de las islas del Territorio están habitadas. Las islas principales son Tórtola, Virgen Gorda, Anegada y Jost Van Dyke.

Superficie: 153 km²

Zona económica exclusiva: 80.117 km²

Población: 31.197 habitantes (2017), de los cuales el 39 % son ciudadanos (denominados “*belongers*” o gente del lugar). La gran mayoría de las personas que no tienen la condición de ciudadano (“*non-belongers*”) provienen de países de la región del Caribe, de América del Norte y de Europa.

Esperanza de vida al nacer: 77,4 años; 74,4 años los hombres y 81,3 años las mujeres.

Idioma: inglés

Capital: Road Town, situada en la isla más grande, Tórtola.

Jefe de Gobierno del Territorio: Primer Ministro Andrew A. Fahie (desde febrero de 2019).

Principales partidos políticos: Partido Democrático Nacional; Partido de las Islas Vírgenes; Unión Progresista; Movimiento Progresista de las Islas Vírgenes.

Elecciones: las últimas se celebraron el 25 de febrero de 2019; las próximas se celebrarán en 2023.

Órgano legislativo: Asamblea Legislativa, órgano unicameral de 15 miembros.

Producto interno bruto per cápita: 33.294 dólares (2020, estimación del Ministerio de Finanzas).

Economía: servicios financieros y turismo.

Principales socios comerciales: los Estados Unidos de América, el Reino Unido y los países y territorios del Caribe.

Tasa de desempleo: 2,8 % (2017).

Unidad monetaria: dólar de los Estados Unidos.

Breve reseña histórica: los primeros habitantes conocidos del Territorio fueron los arahuacos y los caribes, pueblos indígenas de la región. Los holandeses establecieron el primer asentamiento europeo permanente en 1648. Un grupo de propietarios de plantaciones británicas tomó el control de las Islas en 1666 y el Territorio pasó a ser colonia británica.

I. Cuestiones constitucionales, políticas y jurídicas

1. Conforme a la Orden Constitucional de las Islas Vírgenes de 2007, la Corona británica designa a un Gobernador que tiene a su cargo la defensa, la seguridad interior, los asuntos exteriores, las condiciones de servicio de los funcionarios públicos y la administración de los tribunales. La Constitución prevé que el Gobierno del Territorio tenga una responsabilidad delegada en determinados aspectos de la política exterior relativos a asuntos de competencia ministerial. El Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte se ha reservado la facultad de promulgar leyes para la paz, el orden y la buena gobernanza de las Islas Vírgenes Británicas. En cuanto a las relaciones exteriores, el Gobierno del Territorio tiene facultades para negociar tratados en algunas materias, como ciertas cuestiones relacionadas con la industria de los servicios financieros extraterritoriales.

2. La Constitución de 2007 prevé un Gobierno más oficialmente estructurado en forma de gabinete para el poder ejecutivo. El Gabinete está integrado por el Gobernador; el Primer Ministro, nombrado por el Gobernador de entre los miembros de la Asamblea Legislativa elegidos a nivel local; otros cuatro Ministros, nombrados por el Gobernador por recomendación del Primer Ministro; y un miembro *ex officio*, a saber, el Fiscal General. El Gobernador preside el Gabinete, pero no tiene derecho de voto. El Comité Principal del Gabinete, integrado por el Gobernador, el Primer Ministro y el Secretario del Gabinete, acuerdan la agenda de ese órgano. La Asamblea Legislativa está compuesta por el Presidente, el Fiscal General (*ex officio*) y 13 miembros elegidos (9 de distritos electorales con un escaño cada uno y 4 que representan al conjunto del Territorio).

3. Por mandato constitucional, deben celebrarse elecciones generales al menos una vez cada cuatro años. Los candidatos son elegidos por mayoría simple. Para poder votar hay que ser mayor de 18 años y tener condición de ciudadano (“belonger status”). La condición de ciudadano entraña el derecho a trabajar sin necesidad de solicitar permiso y el derecho de voto. En la práctica, para poder solicitar la residencia permanente y, posteriormente, la condición de ciudadano, es necesario haber residido 20 años en el Territorio de manera ininterrumpida. Las últimas elecciones se celebraron el 25 de febrero de 2019. El Partido de las Islas Vírgenes, liderado por Andrew A. Fahie, obtuvo 8 de los 13 escaños. El Partido Democrático Nacional obtuvo 3 escaños y el Movimiento Progresista de las Islas Vírgenes y la Unión Progresista, 1 escaño cada uno.

4. La legislación de las Islas Vírgenes Británicas se compone del *common law* inglés y de las leyes promulgadas por el órgano legislativo del Territorio o por el Reino Unido en representación del Territorio. La administración de justicia incumbe al Tribunal Supremo del Caribe Oriental, con sede en Santa Lucía, conformado por el Tribunal Superior de Justicia y el Tribunal de Apelaciones. Hay un Tribunal de Primera Instancia, que conoce de asuntos civiles y penales en los casos que determina la ley, así como un Tribunal de Menores y un Tribunal de Procedimiento Sumario. El Tribunal Superior cuenta con tres magistrados permanentes y el Tribunal de Apelación, con un Presidente y dos magistrados; este último tribunal es itinerante y se reúne dos veces al año en el Territorio. El Consejo Privado del Reino Unido es el más alto tribunal de apelación. La Ley de los Territorios Británicos de Ultramar de 2002 concede la ciudadanía británica a los ciudadanos de los territorios británicos de ultramar.

5. El 6 de noviembre de 2018, el Gobierno de las Islas Vírgenes Británicas proporcionó información por escrito al Comité de Asuntos Exteriores de la Cámara de los Comunes del Parlamento del Reino Unido, en el marco de un proceso de consulta sobre el futuro de los territorios de ultramar del Reino Unido. En el

documento proporcionado, el Gobierno del Territorio indicaba que, habiendo transcurrido más de un decenio desde la aprobación de la Orden Constitucional de las Islas Vírgenes de 2007, debía realizarse una revisión constitucional. También señalaba que la decisión del Reino Unido de imponer registros públicos de propiedad efectiva a sus territorios de ultramar mediante la amenaza de promulgar un decreto a tal efecto (véase el párr. 17) no se ajustaba a la política tradicional del Reino Unido respecto de las Islas Vírgenes Británicas, y repercutía en la relación entre ambos y en el derecho a la libre determinación. Hacía falta una “armazón constitucional” nueva y sustancialmente diferente, que se adecuara mejor a las aspiraciones y los objetivos estratégicos del Territorio. El Gobierno del Territorio solicitaba una revisión constitucional para determinar esos deseos y aspiraciones a fin de avanzar hacia un mayor autogobierno, fortalecer las instituciones democráticas de gobierno y fomentar la buena gobernanza, la transparencia y la rendición de cuentas.

6. En el Seminario Regional del Caribe sobre Descolonización, celebrado del 2 al 4 de mayo de 2019, el Primer Ministro de las Islas Vírgenes Británicas declaró que, en los últimos años, la relación entre la Potencia administradora y el Territorio se había ido tensando por las injerencias cada vez más frecuentes del Reino Unido en ámbitos de gobernanza transferidos, en virtud de la Constitución, al Gobierno democráticamente elegido del Territorio. En el último decenio se habían producido acontecimientos preocupantes que apuntaban a un retroceso en los avances logrados anteriormente. Se hacía necesario revisar la Constitución del Territorio. Para avanzar, el Gobierno del Territorio procuraría establecer una relación que entrañase la rendición de cuentas internacional prevista en el marco de descolonización de las Naciones Unidas. Así pues, en apoyo de los objetivos para el desarrollo nacional del Territorio y en consonancia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el Territorio deseaba profundizar su relación con las Naciones Unidas. En sus observaciones finales, los miembros del Comité Especial que asistieron al seminario acogieron con beneplácito la declaración en la que el Primer Ministro había destacado la importante función que debía desempeñar el Comité Especial y las propuestas formuladas ante el Comité para facilitar un examen del autogobierno del Territorio en el que se analizara toda posible deficiencia democrática en la relación entre el Territorio y la Potencia administradora; enviar una misión visitadora al Territorio; facilitar una campaña educativa sobre la libre determinación a fin de concienciar sobre las distintas opciones además de la independencia; y participar en calidad de observador oficial en las deliberaciones públicas sobre el futuro proceso de reforma constitucional del Territorio.

7. En la novena sesión del Comité Especial, celebrada el 27 de junio de 2019, el representante de las Islas Vírgenes Británicas declaró que las principales prioridades del Territorio eran el desarrollo sostenible y la recuperación de los daños causados en 2017 por los huracanes Irma y María. El Reino Unido había seguido prestando ayuda desde que se produjeron los huracanes. El representante añadió que el Territorio deseaba profundizar su relación con las Naciones Unidas mediante una propuesta de acuerdo de asociación general, en virtud del cual se prestaría asistencia técnica para su plan nacional de desarrollo.

8. El representante de las Islas Vírgenes Británicas afirmó que el Reino Unido había sido un buen socio del Territorio y que había habido una colaboración positiva en materia de servicios financieros. Sin embargo, el Territorio estaba en desacuerdo con la propuesta contenida en un informe publicado en febrero de 2019 por la Comisión de Relaciones Exteriores de la Cámara de los Comunes de establecer registros públicos de propietarios efectivos en las Islas Vírgenes Británicas y otros territorios británicos de ultramar sin el consentimiento de los interesados. Pese a ello, el Gobierno del Reino Unido reconocía que las Islas Vírgenes Británicas, con su sistema de búsqueda segura de propietarios efectivos, estaba a la vanguardia de los

esfuerzos por salvaguardar el sistema financiero mundial. El Gobierno del Reino Unido había confirmado que no recurriría a decretos para obligar a crear registros públicos, imponer la legalización del matrimonio entre personas del mismo sexo o modificar la condición de ciudadano.

9. Habida cuenta de que el Tercer Decenio Internacional para la Eliminación del Colonialismo terminaba en 2020, las Islas Vírgenes Británicas, sin intención de poner al Reino Unido en una situación difícil, habían señalado a las Naciones Unidas la necesidad de un Cuarto Decenio Internacional, puesto que el Territorio necesitaba más tiempo y apoyo para buscar una modalidad más adecuada de libre determinación. El representante de las Islas Vírgenes Británicas explicó que, si bien la independencia respecto del Reino Unido no era una prioridad para el Gobierno del Territorio, el pueblo debía conocer las distintas opciones, por ejemplo, la libre asociación, especialmente en el contexto del proceso de revisión constitucional que se desarrollaría en 2020, y solicitó que el Comité Especial enviara una misión visitadora al Territorio.

10. El 18 de enero de 2021, el Gobernador creó una Comisión de Investigación para estudiar si en los últimos años se han producido casos de corrupción, abuso de autoridad u otros fraudes graves entre los funcionarios públicos, tanto elegidos como designados. Su objetivo es examinar la gobernanza del Territorio y hacer recomendaciones de mejora. El único miembro de la Comisión inició su labor el 22 de enero; se espera que presente su informe dentro de seis meses.

II. Presupuesto

11. El ejercicio económico del Gobierno de las Islas Vírgenes Británicas va de enero a diciembre. Según estimaciones del Gobierno del Territorio, el presupuesto de 2021 fue de 402,1 millones de dólares, con gastos ordinarios y gastos de capital de 325,2 millones de dólares y 62,5 millones de dólares, respectivamente, y se asignaron 12,5 millones de dólares al servicio de la deuda. El Ministerio de Recursos Naturales, Trabajo e Inmigración recibió la mayor parte de las asignaciones ordinarias, el 15,04 %, debido a que el Plan Nacional de Salud fue reasignado a este Ministerio. El Ministerio de Educación, Cultura, Juventud, Pesca y Agricultura recibió el 13,8 % del presupuesto ordinario, mientras que el Ministerio de Transporte, Obras y Servicios Públicos recibió el 12,92 % de dicho presupuesto.

III. Situación económica

A. General

12. Durante el período comprendido entre el 7 de agosto y el 19 de septiembre de 2017, las Islas Vírgenes Británicas se vieron afectadas por inundaciones sin precedentes y dos huracanes de categoría 5, Irma y María, algo que rara vez había ocurrido en el pasado. Todos los sectores de la economía del Territorio registraron ingentes daños, estimados en 3.600 millones de dólares (más de tres veces y media el producto interno bruto (PIB) anual). El mantenimiento de la actividad del sector de los servicios financieros ayudó a paliar los efectos de la marcada caída del turismo y otros sectores tras los devastadores acontecimientos de 2017. Como se recoge en las estimaciones presupuestarias para 2021 elaboradas por el Gobierno del Territorio, a pesar de la ligera contracción económica de 2018, la economía estaba en vías de recuperación tras las devastadoras pérdidas de 2017. Se estima que el PIB nominal creció un 5,4 % en 2019 y se esperaba que dicho crecimiento continuara en 2020. Sin embargo, la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) alteró la

trayectoria prevista para 2020. Los mercados del comercio, el turismo y los servicios financieros comenzaron a contraerse rápidamente tras la declaración de pandemia en marzo de 2020. En un esfuerzo por mantener segura a la población del Territorio, se aplicaron confinamientos y toques de queda y se cerraron las fronteras en marzo de 2020, lo que hizo que se suspendieran todas las actividades turísticas. El objetivo del PIB para 2020 se revisó a la baja como consecuencia de la pandemia. Tras la revisión, las tres actividades económicas concretas que más contribuyen al PIB revisado para 2020 son las actividades financieras y de seguros (21,3 %), las inmobiliarias (10,6 %) y el comercio mayorista y minorista (10,2 %). Los principales pilares económicos siguen siendo el turismo y los servicios financieros. Debido al peso de estos pilares económicos, cualquier impacto negativo importante en estas actividades generará pérdidas considerables en la producción económica. La pandemia causará una posible pérdida inicial de alrededor del 14,8 % en las actividades económicas de 2020, respecto a 2019, y posibles contracciones adicionales en 2021 y 2022 si las condiciones se mantienen o empeoran.

13. El 15 de junio de 2020 se publicó un informe sobre la evaluación del impacto humano y económico de la COVID-19 para las Islas Vírgenes Británicas. El informe fue elaborado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en asociación con el Gobierno del Territorio y con la colaboración del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres). En el informe se esbozan una serie de intervenciones destinadas a que el territorio pueda mitigar nuevos impactos y reconstruirse tras la crisis, y se prevé que el PIB correspondiente a 2020 baje entre 13 y 17 puntos porcentuales. Según el informe, el impacto económico de la pandemia se ha dejado sentir con más fuerza en el sector del turismo, que representa aproximadamente un tercio del PIB.

14. En la “Hoja de Ruta Estratégica de la Economía Azul de las Islas Vírgenes 2020-2025”, elaborada por el Gobierno del Territorio con ayuda del PNUD, se expone un planteamiento integrado del desarrollo sostenible basado en los océanos que aúna economía, medio ambiente y sociedad, en consonancia con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, la Meta 11 de Aichi del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 y el Acuerdo de París sobre el cambio climático.

B. Servicios Financieros

15. Según el Plan Fiscal de Mediano Plazo para 2020-2022, se prevé que el crecimiento del sector de los servicios financieros siga reduciéndose a medio plazo (2020-2022), ya que el sector se enfrenta a un grado de incertidumbre sin precedentes derivado de la salida del Reino Unido de la Unión Europea (o “Brexit”), la creciente reglamentación, la posible inclusión en la “lista negra” de la Unión Europea de centros financieros internacionales, un entorno macroeconómico mundial inestable, el riesgo para la reputación, los nuevos competidores y el cambio de las expectativas de los clientes. Otros reglamentos, como el Estándar para el Intercambio Automático de Información sobre Cuentas Financieras, que debe aplicarse plenamente de aquí a 2025, y el registro público de la propiedad efectiva que todos los territorios británicos de ultramar deben crear para finales de 2023, junto con distintas innovaciones tecnológicas que abaratan los costos, seguirían retrasando el crecimiento del sector.

16. Según las estimaciones presupuestarias para 2021, la aplicación de los requisitos de sustancia económica en 2019 hizo que disminuyeran las constituciones y las reinscripciones de empresas. Entre enero y septiembre de 2020, se produjo un importante crecimiento negativo, del 20,9 %, en las nuevas inscripciones, en comparación con el mismo período de 2019. La pandemia de COVID-19 se ha sumado

a las muchas dificultades a las que se ha enfrentado y se sigue enfrentando el sector financiero.

17. En mayo de 2018 el Parlamento del Reino Unido aprobó la Ley de Sanciones y de Lucha contra el Blanqueo de Dinero, con arreglo a la cual el Secretario de Estado proporcionará toda la asistencia razonable a los Gobiernos de los territorios de ultramar para que cada uno de esos Gobiernos pueda establecer un registro de la propiedad efectiva de las empresas registradas en su jurisdicción que sea de acceso público y preparará, a más tardar el 31 de diciembre de 2020, un proyecto de decreto en que se exija a los territorios de ultramar que no hayan introducido ese registro que procedan a hacerlo. Posteriormente, ese plazo se amplió hasta 2023.

C. Turismo

18. Según las estimaciones presupuestarias para 2021, a partir del cuarto trimestre de 2018, el turismo había empezado a recuperarse. En 2019, hubo casi 900.000 visitantes, lo que supuso un aumento del 118,8 % respecto a 2018. Aunque en enero de 2020 se produjo un crecimiento negativo de las llegadas de turistas, con un descenso del 18,9 % respecto a enero de 2019, en febrero de 2020 se registró un aumento considerable, del 25,7 %, respecto a febrero de 2019. Sin embargo, tras el cierre de las fronteras en marzo de 2020 a causa de la pandemia de COVID-19, las llegadas de turistas disminuyeron un 17,6 % en el primer trimestre de 2020, en comparación con el mismo período de 2019. Dadas las previsiones sobre la pérdida de ingresos por turismo causada por la pandemia, la posible pérdida económica total podría oscilar entre 360 y 450 millones de dólares en 2020; se prevé que, en 2021, la pérdida total de ingresos por turismo oscile entre 340 y 430 millones de dólares. El efecto económico de la pérdida de ingresos por turismo se refleja en el número de desempleados, el cierre de empresas, el aumento de las solicitudes de ayuda que reciben la Red de Apoyo a las Familias y otros servicios similares y el aumento de la pequeña delincuencia.

D. Agricultura y pesca

19. Según la Potencia administradora, la agricultura y la pesca concentraban aproximadamente el 1,45 % del PIB del Territorio en 2014. El grueso de la demanda de alimentos se satisface con importaciones de los Estados Unidos de América y el Caribe. Existe una pequeña producción agrícola de frutas, verduras y ganado menor, en particular aves de corral, principalmente para el consumo local. Las Islas Vírgenes de los Estados Unidos son el principal importador de los productos agrícolas y pesqueros de las Islas Vírgenes Británicas.

20. La Ley de Pesca de las Islas Vírgenes de 1997 y la Normativa Pesquera de 2003 rigen la pesca comercial, de recreo y deportiva, orientada principalmente al mercado local.

21. Según las previsiones presupuestarias para 2021, en marzo de 2020 se puso en marcha un programa de respuesta rápida de producción pesquera y agrícola para ayudar a los pescadores y residentes que se dedican a la agricultura.

E. Comunicaciones e infraestructura

22. Las Islas Vírgenes Británicas tienen más de 200 km de carreteras asfaltadas. Hay tres aeropuertos internacionales, de los cuales el principal es el Aeropuerto Internacional Terrance B. Lettsome, ubicado en Beef Island. Existen servicios

directos de transporte marítimo desde los Estados Unidos, los Países Bajos y el Reino Unido. En Road Town hay un puerto de gran calado. Un servicio de transbordador conecta periódicamente Tórtola con algunas de las otras islas del Territorio y con las Islas Vírgenes de los Estados Unidos.

23. La ampliación del muelle de cruceros de Tórtola, junto con sus instalaciones terrestres, que había comenzado en 2014, concluyó a principios de 2016 y entró en servicio en marzo del mismo año.

24. En las Islas Vírgenes Británicas, la ordenación del territorio se rige por la Ley de Ordenación Territorial de 2004, en virtud de la cual toda nueva urbanización requiere la aprobación de la autoridad competente.

25. En todo el Territorio es posible acceder a servicios de telecomunicaciones de banda ancha, en particular Internet. Hay tres proveedores principales de servicios, que se rigen por un reglamento de las telecomunicaciones establecido en 2006.

IV. Condiciones sociales

A. Trabajo e inmigración

26. Según el Plan Fiscal de Mediano Plazo para 2020-2022, los niveles totales de empleo subieron, de media, un 2,4 % anual en los cuatro años anteriores al impacto de los huracanes de 2017. Con la pérdida neta de 4.691 puestos de trabajo debido al cierre de empresas tras los huracanes, se produjo una caída del 23,3 % en el empleo durante el período comprendido entre septiembre y diciembre de 2017, en comparación con el nivel de empleo de finales de agosto de 2017. Según las estimaciones presupuestarias para 2021, el número de personas con empleo llegó a 19.317 a finales de 2018 y a 21.088 a finales de 2019, lo que supuso un aumento del 24,9 % y del 36,2 %, respectivamente, respecto a 2017. En 2019, el número de personas con empleo fue el más alto jamás registrado en el Territorio. El número de hombres con empleo en 2019 fue un 10,5 % mayor que en 2018, lo que supuso el mayor aumento jamás registrado entre los hombres. El número de mujeres con empleo subió un 7,6 % respecto a 2018.

27. Según el informe sobre la evaluación del impacto humano y económico, una cuarta parte de las mujeres con empleo trabajan en el sector de los servicios o son vendedoras en tiendas y mercados, y una quinta parte son profesionales cualificadas. Debido a que muchas mujeres trabajan en sectores donde los salarios son más bajos, hay un 50 % más de mujeres que de hombres que ganan un salario de entre 700 y 1.400 dólares, y el doble de mujeres que de hombres que ganan menos de 700 dólares. El salario medio mensual de las mujeres es aproximadamente un 10 % más bajo que de los hombres: 2.332,77 dólares frente a 2.573,05 dólares. Se prevé que la disminución del PIB causada por la pandemia de COVID-19 se traduzca en una cuadruplicación o quintuplicación de la tasa de desempleo en 2020, y que el efecto sea desproporcionadamente alto entre las mujeres trabajadoras y las personas migrantes.

28. El Gobierno del Territorio concede exenciones a su política de permisos de trabajo por motivos de escolarización (matrículas en escuelas primarias y finalización de los estudios secundarios), matrimonios con ciudadanos de las Islas Vírgenes Británicas durante al menos tres años o residencia en el Territorio durante 20 o más años con buena conducta. Según la Potencia administradora, el número de exenciones concedidas se calcula anualmente. El 8 de enero de 2018, el Departamento de Inmigración del Gobierno del Territorio anunció que se concederían permisos plurianuales de entrada a quienes cumplieran los requisitos. Podrán solicitar ese tipo

de permisos las personas empleadas en el sector público y organismos oficiales y las exentas de la obligación de solicitar permiso de trabajo por tiempo indefinido con residencia en el territorio durante un período ininterrumpido de cinco o más años. A diferencia de los permisos anuales, los plurianuales tendrán una vigencia de tres años y se tramitarán una vez que expire el permiso del que sea titular el solicitante.

B. Educación

29. El sistema educativo del Territorio se rige por la Ley de Educación de 2004 y sus modificaciones, entre ellas la Ley de Educación (modificada) de 2014. Se prevé que las disposiciones reglamentarias contenidas en dicha ley ofrecerán orientación al sistema educativo y a los interesados con respecto a la ejecución de programas y la prestación de servicios, el seguimiento de los programas educativos que se ejecutan con arreglo a la Ley, y la supervisión escolar, incluida la investigación de denuncias a solicitud de la población.

30. La enseñanza primaria y secundaria es gratuita y obligatoria para los niños de 5 a 17 años. La enseñanza superior es gratuita para los habitantes de las Islas Vírgenes en la universidad pública local (el H. Lavity Stoutt Community College), que tiene sedes en las islas Tórtola y Virgen Gorda. El Community College también colabora con varias universidades fuera de las Islas Vírgenes que ofrecen programas de grado universitario.

31. Los estudiantes de los territorios de ultramar se benefician de la tasa de matrícula de estudiante nacional en las universidades británicas, siempre que hayan vivido en un territorio británico de ultramar, el Espacio Económico Europeo o Suiza durante los tres años anteriores al primer año académico de sus estudios. Además, esos estudiantes tienen acceso a financiación aportada por la Unión Europea para la educación superior o profesional.

32. Según el informe sobre la evaluación del impacto humano y económico, una encuesta que abarcó 2.765 hogares con niños en edad escolar realizada por el Ministerio de Educación del Territorio a raíz de la pandemia de COVID-19 puso de manifiesto que al menos 340 hogares carecían de acceso a Internet y otros 446 tenían una conexión limitada. Según las estimaciones presupuestarias para 2021, el Ministerio de Educación prestaba apoyo a los estudiantes que lo necesitaban, en particular mediante un programa de préstamos que permitía a los padres adquirir computadoras portátiles a un coste mínimo y disposiciones para facilitar el acceso a Internet.

C. Salud

33. En 2005 se creó la Dirección de Servicios de Salud del Territorio, un órgano oficial encargado de administrar todos los servicios sanitarios públicos. El seguro nacional de salud, que presta cobertura sanitaria universal, se presentó en septiembre de 2015 y empezó a funcionar en enero de 2016.

34. Según la información facilitada por la Organización Panamericana de la Salud, el zika, el chikunguña y el dengue son problemas sanitarios que afectan al sistema de salud del Territorio. La malaria no es endémica y no se han notificado casos procedentes del exterior. Las enfermedades crónicas no transmisibles, principalmente el cáncer, la diabetes y la hipertensión, son importantes factores de morbilidad y mortalidad en los adultos. La prevalencia de la obesidad, principalmente debido a un estilo de vida sedentario y una dieta alta en alimentos procesados o refinados, es uno de los principales factores de riesgo de enfermedad crónica en las Islas Vírgenes

Británicas, en las que afecta principalmente a las mujeres y los niños. El Ministerio de Salud y Desarrollo Social está aplicando una estrategia decenal para la prevención de las enfermedades crónicas no transmisibles que se basa en un enfoque multisectorial. Según información de la Organización Panamericana de la Salud publicada en 2017, no se había registrado ninguna muerte materna en el Territorio durante los diez años anteriores a 2017. No hay servicios de capacitación, por lo que los profesionales de la salud se forman en otros lugares del Caribe, los Estados Unidos y el Reino Unido. A fin de llenar los puestos de personal de salud de los sectores público y privado, se contrata personal procedente del Caribe, los Estados Unidos, el Canadá, Filipinas y algunos países africanos.

35. Tras confirmarse los primeros casos de COVID-19 a finales de marzo de 2020, el Gobierno del Territorio implantó un confinamiento de 24 horas que duró casi un mes. En su discurso sobre el presupuesto de 2021, pronunciado el 12 de noviembre de 2020, el Primer Ministro y Ministro de Finanzas dijo que, tras declararse la pandemia de COVID-19 en marzo de 2020, el Gobierno del Territorio había puesto en marcha una serie de medidas preventivas y de control. Se instauraron medidas para ayudar a la población con alimentos y otros servicios esenciales. Se creó un centro de operaciones de emergencia sanitaria y se estableció un equipo de tareas sobre cuestiones económicas para evaluar el posible efecto de la pandemia en la economía, incluido su impacto social, y para hacer recomendaciones sobre cómo afrontar las posibles situaciones.

36. El Gobierno del Territorio puso en marcha protocolos de entrada para las personas que viajaban al Territorio mediante una reapertura escalonada. La fase 1 empezó el 2 de junio de 2020, y permitía que los habitantes de las Islas Vírgenes, los ciudadanos y los residentes viajaran al Territorio. La fase 2 comenzó el 1 de septiembre de 2020, y permitía la entrada de más categorías de residentes, incluidos los titulares de permisos de trabajo, los familiares a cargo, los propietarios de viviendas y los estudiantes. La fase 3 empezó el 1 de diciembre de 2020, y permitía la reapertura del sector turístico. Antes de esa fecha, el 11 de noviembre de 2020, se creó un grupo directivo de reapertura para abordar las preocupaciones de la población en relación con la fase 3.

37. Un equipo de expertos de Public Health England visitó el Territorio en diciembre de 2020 para proporcionar apoyo técnico y asesoramiento sobre iniciativas sanitarias clave. Según el Ministro de Salud y Desarrollo Social, el objetivo de la visita era que los funcionarios de salud del Territorio y Public Health England evaluaran conjuntamente el sistema de rastreo del Territorio, la capacidad para hacer pruebas de laboratorio y la preparación para emergencias en relación con la COVID-19.

38. En una declaración del 28 de enero de 2021, el Ministro de Salud y Desarrollo Social declaró que el Territorio había confirmado 141 casos positivos de COVID-19 y había registrado una muerte. El 11 de febrero comenzó la vacunación en el Territorio.

39. El Gobierno del Reino Unido ha apoyado a los territorios de ultramar durante toda la pandemia de COVID-19. Ese apoyo ha consistido en la financiación y el suministro de kits de pruebas, material fungible de laboratorio, equipos y suministros médicos, y en la aportación de conocimientos técnicos en materia de salud pública. Además, el Gobierno del Reino Unido se ha comprometido a destinar a los territorios de ultramar una parte de las vacunas contra la COVID-19 que adquiera. De acuerdo con la Potencia administradora, su apoyo responde al compromiso permanente que tiene con los pueblos de sus territorios de ultramar.

D. Delincuencia y seguridad pública

40. El HMS Medway y el RFA Argus permanecieron en el Caribe en 2020, como parte de la patrulla de la Marina Real en el Atlántico Norte, que garantiza la presencia marítima del Reino Unido durante todo el año para apoyar a los territorios de ultramar en sus labores de preparación y respuesta ante la amenaza de huracanes y otros desastres y para prestar asistencia humanitaria, socorro en casos de desastre y apoyo de comunicaciones en situaciones de crisis en la región. El Gobierno del Reino Unido expresó su voluntad de prestar asistencia a los territorios de ultramar para que puedan hacer frente a grandes tormentas y otros desastres en lo sucesivo.

E. Derechos humanos

41. Se han hecho extensivos a las Islas Vírgenes Británicas los principales instrumentos de derechos humanos internacionales y europeos. El capítulo 2 de la Constitución de 2007 consagra los derechos y las libertades fundamentales de la persona y dispone el establecimiento, por ley, de una comisión de derechos humanos.

42. En 2013 se aprobó una política nacional de equidad e igualdad de género, que complementa el Protocolo sobre Violencia Doméstica, que el Gabinete aprobó en noviembre de 2010. La Ley contra la Violencia Doméstica de 2011, que entró en vigor el 31 de octubre de 2012, extiende la definición de violencia doméstica a la violencia económica, la intimidación, el acoso, el hostigamiento y los daños y la destrucción de bienes, y ofrece protección a las personas que se encuentran en relaciones de visita. La Asociación para la Paz es un programa de 16 semanas relacionado con los tribunales para la prevención de la violencia, con actividades psicoeducativas para los hombres que muestran comportamientos abusivos hacia las mujeres. En octubre de 2011, el Gabinete aprobó un programa de apoyo para los hombres que han completado el programa de la Asociación para la Paz.

V. Medio ambiente

43. Las Islas Vírgenes Británicas se han adherido a varios acuerdos ambientales multilaterales, como la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres, el Convenio sobre la Diversidad Biológica y la Convención sobre los Humedales. Según la Potencia administradora, desde 2015 el Territorio ha participado activamente en iniciativas mundiales y proyectos específicos de adaptación al cambio climático, como la promulgación de la Ley del Fondo Fiduciario para el Cambio Climático de 2015, y en la ordenación sostenible de las tierras, en colaboración con la Unión Europea y la Organización de Estados del Caribe Oriental.

44. En 2014, el Gobierno del Territorio aprobó leyes para establecer un refugio natural permanente para tiburones en sus aguas territoriales y prohibir en ellas la pesca comercial de todas las especies de tiburones y rayas. Según el Gobierno, hay aproximadamente 51 zonas protegidas designadas en el sistema actual de zonas protegidas, incluidos los parques nacionales y marinos, las pesquerías protegidas, una reserva forestal (Sage Mountain National Park) y las aguas. En función de su designación, las zonas protegidas están gestionadas por la Dirección de Parques Nacionales o el Departamento de Agricultura y Pesca. En diciembre de 2020, la Dirección de Parques Nacionales publicó el primer “Atlas ambiental”, que se espera que contribuya a un mayor conocimiento del paisaje natural y la biodiversidad del Territorio.

45. Según la Organización Panamericana de la Salud, la gestión de los desechos sólidos es un problema crucial en las Islas Vírgenes Británicas. El Territorio dispone de pocas tierras para usar como vertederos y la situación se ve agravada por la ondulación del terreno de las Islas, que hace que sea difícil y costoso diseñar vertederos. En el pasado decenio se triplicó el volumen de desechos en el Territorio; los desechos se vierten o incineran; se están construyendo instalaciones de reciclaje, pero todavía con carácter experimental. La eliminación de los desechos se gestiona principalmente en el incinerador de Pockwood Pond en Tórtola, que tiene una capacidad de 100 toneladas por día, y además existen vertederos en las islas principales de Tórtola, Virgen Gorda y Anegada.

46. Según el Plan de Recuperación para el Desarrollo, los recursos naturales del Territorio sufrieron importantes daños a consecuencia de los desastres de 2017. Algunos ecosistemas como los arrecifes de coral, los manglares, las playas, las praderas submarinas, los estanques de agua salada, los cauces de drenaje y los bosques húmedos y secos se vieron gravemente afectados por fuertes vientos, marejadas ciclónicas, aguas de crecidas y la sedimentación, la contaminación y los escombros asociados.

VI. Relaciones con organizaciones y asociados internacionales

47. Las Islas Vírgenes Británicas son miembro asociado de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), la Organización Internacional del Trabajo y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

48. Además, el Territorio es miembro asociado de la Comunidad del Caribe y la Organización de Estados del Caribe Oriental y miembro prestatario del Banco de Desarrollo del Caribe.

49. El Territorio participa en las reuniones del Consejo Inter Islas Vírgenes entre las Islas Vírgenes Británicas y las Islas Vírgenes de los Estados Unidos, que sirven para tratar intereses y problemas comunes y fomentar y promover la cooperación entre ambos Territorios. Entre los temas abordados en las reuniones están el cumplimiento de la ley; la navegación de recreo y la pesca deportiva; otros asuntos marítimos; la cooperación en materia de turismo, energía y servicios públicos; y la cultura y la educación. La octava reunión del Consejo se celebró en Tórtola el 4 de febrero de 2020.

50. El Primer Ministro y Ministro de Finanzas participó en el XII Foro Ministerial para el Desarrollo Social de América Latina y el Caribe, sobre el tema “COVID-19 – Después de la recuperación: hacia un nuevo contrato social para América Latina y el Caribe”, organizado por la CEPAL y celebrado virtualmente del 12 al 14 de enero de 2021. El Primer Ministro también participó en una mesa redonda sobre el tema “Reconstruir para mejorar: dificultades a las que se enfrenta el Caribe”, celebrada virtualmente el 27 de octubre de 2020 en el marco del 38º período de sesiones de la CEPAL. El Primer Ministro también asistió a la sexta reunión de la Mesa Redonda sobre Desarrollo del Caribe, que versó sobre el tema “Garantizar la sostenibilidad de la deuda y la resiliencia en tiempos de la COVID-19” y se celebró virtualmente el 10 de septiembre de 2020.

51. En noviembre de 2020, el PNUD y las Islas Vírgenes Británicas firmaron formalmente un memorando de entendimiento que reforzaba su alianza con miras a inaugurar una oficina de proyectos para seguir abordando las repercusiones socioeconómicas de la COVID-19 y de otras perturbaciones externas, como los desastres naturales, las crisis financieras o las pandemias. Además, el acuerdo refuerza el apoyo al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la

Agenda 2030, lo cual incluye la incorporación de los Objetivos a las políticas y los planes, la aceleración de su aplicación y la prestación de asistencia técnica para los análisis sectoriales, la promoción de la economía azul y otras actividades adicionales pertinentes.

52. El 10 de septiembre de 2020, las Islas Vírgenes Británicas fueron elegidas para ocupar la Vicepresidencia del Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe, órgano subsidiario de la CEPAL.

53. San Vicente y las Granadinas abrió una oficina consular en las Islas Vírgenes Británicas el 16 de octubre de 2020.

VII. Estatuto futuro del Territorio

A. Posición del Gobierno del Territorio

54. La posición del Gobierno del Territorio respecto del estatuto futuro de las Islas Vírgenes Británicas se expone en la sección I del presente documento.

B. Posición de la Potencia administradora

55. Debido a la pandemia de COVID-19, la octava reunión del Consejo Ministerial Conjunto del Reino Unido y los Territorios de Ultramar se celebró virtualmente del 23 al 26 de noviembre de 2020, cuando la Potencia administradora convocó a los representantes de los Gobiernos de sus territorios de ultramar. Los participantes en la reunión, a la que asistió el Primer Ministro del Reino Unido, mantuvieron amplios debates sobre aspectos como las cuestiones económicas, la respuesta y la recuperación ante la COVID-19, la protección de los grupos vulnerables y los temas ambientales. Según la Potencia administradora, en la declaración formulada por el Príncipe de Gales en la reunión, con anterioridad a los debates sobre medio ambiente y el 26º período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, que acogerá el Reino Unido en 2021, se puso de manifiesto la importancia que otorgaba el Reino Unido a su relación con los territorios de ultramar y el reconocimiento de la contribución fundamental de esos territorios a su biodiversidad.

56. En el comunicado aprobado en la octava reunión del Consejo Ministerial Conjunto, el Gobierno del Reino Unido y los dirigentes de los territorios de ultramar señalaron que el principio de la igualdad de derechos y la libre determinación de los pueblos, consagrado en la Carta de las Naciones Unidas, se aplicaba a los pueblos de los territorios de ultramar. El Reino Unido y los territorios de ultramar reafirmaron la importancia de promover el derecho de los pueblos de los territorios a la libre determinación, una responsabilidad colectiva de todas las partes del Gobierno del Reino Unido.

57. El Gobierno del Reino Unido y los dirigentes de los territorios de ultramar se comprometieron a estudiar las formas en que los territorios de ultramar podrían mantener el apoyo internacional para afrontar las reivindicaciones de soberanía hostiles. También se declaró que, en el caso de aquellos Territorios cuya población permanente lo deseara, el Reino Unido continuaría apoyando sus solicitudes de ser retirados de la lista de Territorios No Autónomos de las Naciones Unidas.

58. En la tercera sesión de la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión), celebrada el 15 de octubre de 2020, en el septuagésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General, el representante del Reino Unido afirmó

que la relación de su Gobierno con sus territorios de ultramar era moderna y estaba basada en la colaboración, los valores compartidos y el derecho de la población de cada Territorio a decidir si seguía siendo británica.

59. El representante afirmó que la responsabilidad del Gobierno del Reino Unido era garantizar la seguridad y la buena gobernanza de los territorios y sus pueblos y que cabía esperar que los Gobiernos de los territorios actuaran del mismo modo que el Gobierno del Reino Unido en el mantenimiento de los principios del estado de derecho, el respeto de los derechos humanos y la integridad en la vida pública, la prestación de servicios públicos eficientes y la creación de comunidades sólidas y prósperas. Explicó que su Gobierno tenía el compromiso de lograr que todos los territorios de ultramar participaran en las negociaciones sobre su futura relación con la Unión Europea, para garantizar que sus prioridades se tuvieran en cuenta en todas las fases del proceso.

60. El representante añadió que, si bien el Reino Unido asumiría todas las responsabilidades de la Potencia soberana, los Gobiernos del Reino Unido y de sus territorios de ultramar estaban de acuerdo en que los territorios de ultramar se autogobernaban internamente, con la única condición de que el Reino Unido conservaba las competencias que le permitían cumplir sus obligaciones en virtud del derecho internacional. También añadió que el Consejo Ministerial Conjunto se reunía todos los años para supervisar e impulsar las prioridades colectivas.

VIII. Medidas adoptadas por la Asamblea General

61. El 10 de diciembre de 2020, la Asamblea General aprobó la resolución [75/110](#) sin someterla a votación, sobre la base del informe del Comité Especial encargado de Examinar la Situación con respecto a la Aplicación de la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales correspondiente a 2020 ([A/75/23](#)) y la recomendación posterior de la Cuarta Comisión. En esa resolución, la Asamblea General:

a) Reafirmó el derecho inalienable del pueblo de las Islas Vírgenes Británicas a la libre determinación, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas y con la resolución [1514 \(XV\)](#) de la Asamblea General, en la que figuraba la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales;

b) Reafirmó también que en el proceso de descolonización de las Islas Vírgenes Británicas no había alternativa al principio de la libre determinación, que era también un derecho humano fundamental reconocido en las convenciones pertinentes de derechos humanos;

c) Reafirmó además que, en última instancia, correspondía al pueblo de las Islas Vírgenes Británicas determinar libremente su estatuto político futuro de conformidad con las disposiciones pertinentes de la Carta, la Declaración y las resoluciones pertinentes de la Asamblea General y, a ese respecto, exhortó a la Potencia administradora a que, en colaboración con el Gobierno del Territorio y los órganos competentes del sistema de las Naciones Unidas, elaborase programas de educación política para el Territorio a fin de que el pueblo tomara conciencia de su derecho a la libre determinación en el marco de las opciones legítimas de estatuto político, sobre la base de los principios claramente definidos en la resolución [1514 \(XV\)](#) y otras resoluciones y decisiones pertinentes;

d) Recordó la Constitución de las Islas Vírgenes Británicas de 2007 y destacó la importancia de que continuasen las deliberaciones sobre cuestiones constitucionales para otorgar más responsabilidad al Gobierno del Territorio en la

aplicación efectiva de la Constitución y el aumento de los niveles de educación sobre esas cuestiones;

e) Solicitó a la Potencia administradora que ayudase al Territorio facilitando su labor relativa a las actividades educativas de divulgación pública, de conformidad con el Artículo 73 b de la Carta, y, a ese respecto, exhortó a las organizaciones competentes de las Naciones Unidas a que prestasen asistencia al Territorio, si este la solicitaba;

f) Acogió con beneplácito la activa participación del Territorio en la labor de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe;

g) Destacó que el Territorio debería seguir participando en las actividades del Comité Especial encargado de Examinar la Situación con respecto a la Aplicación de la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales, incluidos los seminarios regionales, a fin de proporcionar al Comité información actualizada sobre el proceso de descolonización;

h) Destacó también la importancia de que el Comité Especial recibiera información sobre las opiniones y los deseos del pueblo de las Islas Vírgenes Británicas y entendiera mejor sus condiciones, incluidos el carácter y el alcance de los acuerdos políticos y constitucionales existentes entre las Islas Vírgenes Británicas y la Potencia administradora;

i) Exhortó a la Potencia administradora a que participase y cooperase plenamente en la labor del Comité Especial a fin de aplicar las disposiciones del Artículo 73 e de la Carta y las de la Declaración, así como de asesorar al Comité sobre el cumplimiento de las disposiciones del Artículo 73 b de la Carta respecto de los esfuerzos por promover el autogobierno de las Islas Vírgenes Británicas, y alentó a la Potencia administradora a que facilitase el envío de misiones visitadoras y especiales al Territorio;

j) Exhortó también a la Potencia administradora a que facilitase el envío de una misión visitadora al Territorio y solicitó a la Presidencia del Comité Especial que adoptase todas las medidas necesarias a tal efecto;

k) Reafirmó que, en virtud de la Carta, la Potencia administradora tenía la responsabilidad de promover el desarrollo económico y social del Territorio y preservar su identidad cultural, y solicitó a la Potencia administradora que adoptase medidas para recabar y utilizar eficazmente toda la asistencia posible, tanto bilateral como multilateral, a fin de fortalecer la economía del Territorio;

l) Tuvo en cuenta la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, incluidos los Objetivos de Desarrollo Sostenible, destacó la importancia de fomentar el desarrollo económico y social sostenible del Territorio promoviendo un crecimiento económico sostenido, inclusivo y equitativo, creando mayores oportunidades para todos, reduciendo las desigualdades, elevando los niveles de vida básicos, favoreciendo el desarrollo social equitativo y la inclusión, y promoviendo la gestión integrada y sostenible de los recursos naturales y los ecosistemas, que contribuía, entre otras cosas, al desarrollo económico, social y humano y al mismo tiempo facilitaba la conservación, regeneración, restauración y resiliencia de los ecosistemas frente a los desafíos nuevos y emergentes, e instó encarecidamente a la Potencia administradora a que no emprendiera ningún tipo de actividad ilícita, nociva e improductiva, incluida la utilización del Territorio como centro financiero internacional, que no estuviera en consonancia con los intereses del pueblo del Territorio;

m) Solicitó al Territorio y a la Potencia administradora que adoptasen todas las medidas necesarias para proteger y preservar el medio ambiente del Territorio de

toda degradación y, una vez más, solicitó a los organismos especializados competentes que vigilaran las condiciones ambientales del Territorio y le proporcionasen asistencia, en consonancia con sus respectivos reglamentos vigentes;

n) Reiteró su exhortación a la Potencia administradora, a los organismos especializados y a otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, así como a las organizaciones regionales, a que prestasen toda la asistencia necesaria al Territorio, apoyasen las tareas de recuperación y reconstrucción y reforzasen la capacidad en lo que respectaba a la preparación para emergencias y la reducción del riesgo, en particular tras el huracán Irma y el huracán María, que azotaron el Territorio en 2017;

o) Solicitó al Comité Especial que siguiera examinando la cuestión de las Islas Vírgenes Británicas y que en su septuagésimo sexto período de sesiones la informase al respecto y sobre la aplicación de la resolución.

Anexo

Mapa de las Islas Vírgenes Británicas

